EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL REINA DE LANUBE CIA LTDA

 ϕ

X ME CHIVAR

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2006

Azogues, 03 DE Mayo del 2007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EMPRESA REINA DE LA NUBE

Ciudad.-

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de diciembre-de 2006, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

He revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en LA EMPRESA REINA DE LA NUBE CIA. LTDA garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL REINA DE LANUBE CIA LTDA

Lo registrado en los Estados Financieros del año (2006) se termina con un saldo a favor de (244,48), puesto que nuestra compañía ha tenido varios gastos en éste período por lo que los resultados corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. De esta manera la Empresa registra ésta utilidad en el ejercicio fiscal 2006.

Cesar Augusto Bermeo Rodriguez

CI. 0102875077

COMISARIO